

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 30/07/2026 Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PROYECTO DE PAUSAS ACTIVAS PARA LOS TRABADORES DE LA UGEL CANCHIS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
110	UNIDAD	899600200030	BUZO DE TELA POLIESTER UNISEX ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CASACA: - Material principal: tela antifuído- nova- especial. - Diseño: casaca con cuello alto y capucha desmontable (mediante cierre o broches ocultos) - Forro interno: revestimiento completo en tela velur (tejido de punto tipo terciopelo blando, altamente abrigador, suave al tacto y confortable) - Sistema de cierre: cierre principal en pecho tipo tractor (dientes inyectados de alta resistencia) de suave deslizamiento y alta durabilidad - Identificación institucional: logotipo de la ugel confeccionado en bordado computarizado de alta definición, ubicado en el pecho (izquierdo), con hilos de alta resistencia que no destiñen. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PANTALON: - Material principal: tela antifuído- nova- especial. - Diseño: corte recto, pretina elástica con cordón de ajuste interno para mayor adaptabilidad. - Forro interno: revestimiento completo en tela tipo malla (mesh), transpirable y ligera, que evita la adhesión de la tela externa a la piel. - Bolsillos: bolsillos laterales con sistema de cierre de nylon (cremallera espiral) de perfil bajo, seguros y funcionales. Aspectos generales: - Combinación de colores: negro y celeste (distribuidos según diseño final aprobado). El color definitivo podrá variar de acuerdo con la petición formal de la entidad. - Tallaje y ajuste: disponibilidad en tallas estándar y/o confección a la medida de acuerdo con el cuadro de necesidades y medidas individuales de cada personal. - Costuras: confeccionado con costuras reforzadas (remalles y doble aguja) utilizando hilos de alta tenacidad que aseguren la durabilidad de las prendas bajo uso continuo.		
TOTAL					

Las cotizaciones en condiciones de compra deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Compra: Llenar todos los espacios solicitados de manera correcta

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

FIRMA DE PROVEEDOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**ESPECIFICACIONES TECNICAS****ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PROYECTO
DE PAUSAS ACTIVAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL CANCHIS****1. ÁREA SOLICITANTE**

OFICINA DE PERSONAL – AGA DE LA UGEL – CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria deportiva para la ejecución del "plan de proyecto de pausas activas para los trabajadores de la UGEL CANCHIS"

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la salud ocupacional, reducir el estrés laboral, prevenir enfermedades musculoesqueléticas y mejorar el clima organizacional de los servidores públicos de la UGEL Canchis, mediante la dotación de elementos necesarios para la correcta ejecución de las jornadas de pausas activas

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica para la adquisición de indumentaria deportiva de óptima calidad para los servidores públicos de la Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Canchis, con la finalidad de dotar de los recursos necesarios para el desarrollo integral del "Plan de Proyecto de Pausas Activas"

5. CARACTERÍSTICAS TECNICAS**5.1. Indumentaria de pausas activas**

N.º	CANT.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNID. DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
1	110	Casaca deportiva y Pantalón deportivo institucional	UNIDAD	CONJUNTO DEPORTIVO / INSTITUCIONAL (CASACA Y PANTALÓN) Material Principal: Tela antifuído-nova- especial. Especificaciones de la casaca ▪ Diseño: Casaca con cuello alto y capucha desmontable (mediante cierre o broches ocultos). ▪ Forro Interno: Revestimiento completo en tela Velur (tejido de punto tipo terciopelo blando, altamente abrigador, suave al tacto y confortable). ▪ Sistema de Cierre: Cierre principal en el pecho tipo Tractor (dientes inyectados de alta resistencia) de suave deslizamiento y alta durabilidad. ▪ Identificación Institucional: Logotipo de la UGEL confeccionado en bordado computarizado de alta definición, ubicado en el pecho (lado izquierdo), con hilos de alta resistencia que no destiñen.

Especificaciones del Pantalón:

- Diseño: Corte recto, pretina elástica con cordón de ajuste interno para mayor adaptabilidad.
- Forro Interno: Revestimiento completo en tela tipo Malla (Mesh), transpirable y ligera, que evita la adhesión de la tela externa a la piel.
- Bolsillos: Bolsillos laterales con sistema de cierre de Nylon (cremallera espiral) de perfil bajo, seguros y funcionales.

Aspectos Generales:

- Combinación de Colores: Negro y celeste (distribuidos según el diseño final aprobado). El color definitivo podrá variar de acuerdo con la petición formal de la entidad.
- Tallaje y Ajuste: Disponibilidad en tallas estándar y/o confección a la medida de acuerdo con el cuadro de necesidades y medidas individuales de cada personal.
- Costuras: Confeccionado con costuras reforzadas (remalle y doble aguja) utilizando hilos de alta tenacidad que aseguren la durabilidad de las prendas bajo uso continuo.

IMAGEN REFERENCIAL:

CONJUNTO DEPORTIVO / INSTITUCIONAL (CASACA Y PANTALÓN)

CASACA
VISTA FRONTAL

VISTA POSTERIOR

DETALLES DE LA CASACA

Cuello alto y capucha desmontable (con cierre oculto)

Cierre principal tipo Tractor de alta resistencia

Diseño con jaspado degradado institucional desde la axila hacia la parte superior del pecho

Mangas blancas con franja amarilla hasta la mitad del brazo

Tela anti-fluido-nova especial

ESPECIFICACIONES DE LA CASACA

- Diseño: Casaca con cuello alto y capucha desmontable (mediante cierre o broches ocultos).
- Forro Interno: Revestimiento completo en tela Velur (tejido de punto tipo terciopelo blando, altamente abrigador, suave al tacto y confortable).
- Sistema de Cierre: Cierre principal en el pecho tipo Tractor (dientes inyectados de alta resistencia) de suave deslizamiento y alta durabilidad.
- Identificación Institucional: Logotipo de la UGEL confeccionado en bordado computarizado de alta definición, ubicado en el pecho (lado izquierdo) con hilos de alta resistencia que no destiñen.

DETALLE DE LOGOTIPO BORDADO

PANTALÓN
VISTA FRONTAL

VISTA POSTERIOR

DETALLES DEL PANTALÓN

Pretina elástica con cordón de ajuste interno

Bolsillos laterales profundos y reforzados

Basta recta para mayor durabilidad y resistencia

ESPECIFICACIONES DEL PANTALÓN

- Diseño: Corte recto, pretina elástica con cordón de ajuste.
- Bolsillos: Laterales profundos y reforzados.
- Basta: Recta para mayor durabilidad y resistencia.
- Material: Tela anti-fluido-nova- especial.
- Forro Interno: Tela Velur para mayor abrigo y confort.
- Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad y resistencia al uso constante.

COLORES INSTITUCIONALES

BLANCO AZUL (INSTITUCIONAL) DORADO (CLARO)

USO:
Institucional, deportivo y representativo.

NOTA: Las imágenes son referenciales. Los tonos pueden variar ligeramente según el lote de tela.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o Jurídica
- Ficha RUC vigente con actividades objeto de la convocatoria, acreditar con una copia de "ficha RUC".
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI

- Contar con RNP vigente “si en caso la adquisición supera el monto de 1 UIT”
- No tener impedimentos para contratar con el estado

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El bien será entregado en el almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ubicado en la Av. Centenario N° 226, previa coordinación con el área usuaria.

El plazo: 15 días calendario notificado la orden de compra

8. CONFORMIDAD

La conformidad del bien se otorgará por el responsable de la Oficina de Personal, dentro de un plazo que no excederá los siete (7) días hábiles.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO, luego e otorgada la conformidad por parte del área usuaria.

La conformidad se dará previa entrega del bien (por parte del proveedor) el encargado de almacén quien se encargara de recepcionar los bienes según las especificaciones técnicas, así mismo el área almacén informara al área usuaria para la entrega del bien en caso cumpla con las especificaciones técnicas, el área usuaria dará conformidad al bien entregado.

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

11. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- g) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- h) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- i) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- j) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- k) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- l) Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Las Partes se comprometen a cumplir con las leyes anticorrupción vigentes. Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, pagar, solicitar o aceptar —directa o indirectamente— cualquier dinero, regalo, favor o ventaja indebida para influir en las decisiones de funcionarios públicos o de la otra Parte en relación con este Contrato.

El incumplimiento de esta cláusula facultará a la Parte afectada a dar por terminado el contrato de forma inmediata y a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

13. CLAUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (1) año contado a partir de otorgada la conformidad del área usuaria.



Abog. Dennis J. Palomino Gonzales
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Responsable de la Oficina de Personal UGEL - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO

SI

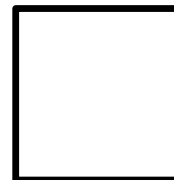
Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....



.....

(Firma)

DNI:

Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC